



informe que sigue = En cumplimiento  
del anterior acuerdo de C. S. de 18 de Mayo de 1823.

Contar con de  
Patentes  
de la Melam.  
de Contarby.

primera especie de la 1.ª clase de Patentes  
de industria general para toda la Na.

con colocada al exponente en segunda  
clase, corresponde que se pague al Sr. D. N.

2.ª a quien está encargado de recoger en

los clasificadores, si esta se satisficiera  
en todo hecho, se le obligue a D. Jose Salas

no a satisfacer la cantidad que le corresponde

de por su clase, sin deficiencia alguna, me

diante la urgencia de satisfacer la can

ta se pague al Administrador del Hospital

mitista, para lo que se solicita de que se

dirija a otros individuos del Comercio

esta materia no está prevenido en el

Decreto. Cartag. de 1.º de Sep.º de 1823 = Mij

Cartag. = Juan.º Salas = Gerónimo Romero

Intendido por este Ayuntamiento: Como

lo dice la comisión, y al efecto para el Sr.

Ale.º segundo

Este Ayuntamiento y en virtud de lo

acordado en sesión de primero del actual

a la Junta de Abogados Caracab, de 11 de

